

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA LETICIA – AMAZONAS

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ISMAEL DAVILA ROQUE C.C. 15.875.554 en calidad de

agente oficioso de ONESIO DAVILA ROQUE C.C.

6.566.565

ACCIONADO: NUEVA EPS

RADICACION: 910013184001-2020-00147-00.

Leticia (Amazonas), once (11) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

INCORPORESE al expediente electrónico el fallo de segunda instancia junto con sus anexos en archivo separado, proveniente de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Cundinamarca.

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Civil-Familia, que mediante providencia de fecha nueve (9) de febrero de 2021, que resolvió confirmar el fallo del 7 de diciembre de 2020 proferido por este despacho.

ARCHIVESE el expediente dejando las constancias en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy <u>12 DE MARZO DE 2021</u> se notifica el presente auto por anotación en estado electrónico

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.

Secretario.